



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0063249/2016

Córdoba, 27/12/16

VISTO:

La solicitud del Sr. César Zalazar, del Sector Oficialía, a fs 1, de rectificación del acta de exámenes N° 00312 libro N° 00026 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de exámenes N° 00312 libro N° 00026.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

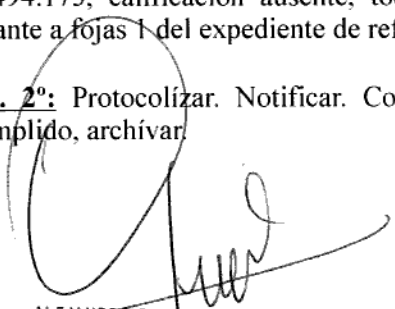
Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

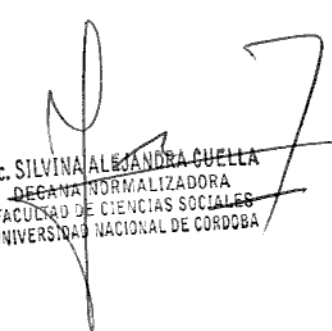
Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de exámenes N° 00312 libro N° 00026, correspondiente a la asignatura Trabajo Final, en donde dice: Ramirez Gladis Beatriz D.N.I. N° 29.494.175, calificación 9 (nueve), debe decir: Ramirez Gladis Beatriz D.N.I. N° 29.494.175, calificación ausente, todo ello de acuerdo al informe de oficialía obrante a fojas 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archivar


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

417